

## *II. Apreciación Global de las Actitudes de los Puertorriqueños en cuanto a sus Derechos Fundamentales*

### **1. Derechos Fundamentales—Ignorancia de Estos**

La mayoría de la población puertorriqueña presenta características marcadas de ignorancia, indiferencia, autoritarismo, intolerancia y complacencia en su relativa capacidad para conocer, aplicar, respetar y proteger los derechos fundamentales.

### **2. Actitudes—Autoritarismo**

Las actitudes de autoritarismo son muy marcadas y la ciudadanía refleja hasta un grado muy alto las actitudes y actuaciones de las personas investidas con autoridad.

### **3. Actitudes—Educación—Capacidad**

Mientras más alto es el grado de educación escolar personal, mejor es la capacidad para conocer, aplicar, respetar y proteger los derechos propios y ajenos.

### **4. Actitudes—Educación—Programas**

Se necesitan programas intensos y continuos de educación cívica para elevar la vigencia cultural de los derechos humanos, debiéndose fortalecer el sistema educativo y perfeccionar en él los requisitos de libertad académica.

#### **ANÁLISIS DEL CAPÍTULO**

- A. Limitaciones y posibilidades del análisis**
- B. Estudio realizado por el Centro de Investigaciones Sociales**
- C. Conclusiones**
  - 1. Ignorancia sobre los derechos propios
  - 2. Ignorancia e indiferencia ante los derechos ajenos
  - 3. Intolerancia
  - 4. Autoritarismo
  - 5. Educación y capacidad ante los derechos civiles
  - 6. Superioridad en las actitudes de los maestros
  - 7. Actitud en la comunidad
  - 8. Influencia normativa de las autoridades
  - 9. La educación como medio principal de mejoramiento

### **A. Limitaciones y posibilidades del análisis**

Es sumamente difícil hacer un diagnóstico sobre las actitudes individuales y el clima social de los puertorriqueños en relación con sus derechos fundamentales. Cada persona tiene su propia idiosincrasia, sus propósitos y su voluntad; y su conducta está sujeta a múltiples posibilidades de variación. Aun más problemático es determinar las características o tendencias del conglomerado cultural, porque la variabilidad de los factores se multiplica en forma inimaginable.

Sin embargo, existen métodos de estudio que permiten aproximaciones a la realidad verdadera. Por lo menos, es posible derivar

hipótesis que posteriormente se puedan poner a prueba en el terreno de las medidas prácticas y normativas, para ajustar pragmáticamente sus resultados. Como en Puerto Rico no se habían hecho estudios de esta naturaleza y nosotros consideramos imprescindible pulsar por distintos medios el ambiente colectivo, decidimos llevar a cabo una encuesta para determinar cuánta capacidad tienen los puertorriqueños para conocer y aplicar los derechos propios y respetar y proteger los ajenos.

## **B. Estudio realizado por el Centro de Investigaciones Sociales**

El Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico, que tiene los recursos necesarios de personal y experiencia, llevó a cabo las investigaciones, a petición nuestra. Utilizó un cuestionario de 235 preguntas derivadas de nuestros temarios y de estudios similares hechos en otras partes del mundo. Se administró en entrevistas de aproximadamente dos horas de duración, cada una con 655 personas que estadísticamente representan la población total de 21 años o más. El mismo cuestionario, con preguntas adicionales, se usó en otra muestra de 270 maestros de nivel primario y secundario escogiendo uno de entre cada 50 en las nóminas del Departamento de Instrucción. Dirigió las investigaciones el Dr. Eduardo Seda Bonilla.

Por supuesto, una encuesta de este tipo necesariamente conlleva riesgos de error estadístico, ambigüedad en las preguntas, faltas de sinceridad, otras fallas de comunicación, y variabilidad de la conducta humana. Ahora bien, nosotros hemos comparado las observaciones del Centro de Investigaciones Sociales con las que hicimos directamente y encontramos conclusiones de mucha significación. Aunque éstas no sean perfectas desde el punto de vista científico-descriptivo, resultan sumamente valiosas para la labor de orientación normativa, que es en última instancia la más importante en el terreno de nuestra encomienda. La adecuación de las normas y de los medios para convertirlas en vivencias de la gente vale más que la perfección científica del análisis de las fallas y sus relaciones de causa y efecto. De esta última fase basta con tener aproximaciones que sirvan suficientemente como bases realistas para la educación y las otras formas de ordenación normativa.

## **C. Conclusiones**

### *1. Ignorancia sobre los derechos propios*

[1] Es altísimo el grado de ignorancia de la mayoría de las personas en cuanto a cuáles son sus derechos fundamentales y las

formas de aplicarlos y defenderlos. En este sentido, aproximadamente la mitad de la población mayor de edad demuestra una ignorancia casi total. Es muy reducido el grupo con capacidad para conocer y defender racionalmente sus derechos.

Para tener una idea de la intensidad de estas limitaciones, pueden tomarse como indicadoras algunas reacciones interesantes. Ante la petición de que dijese cuáles son sus derechos civiles, todos los que pudieran mencionar, el 47.2% de las personas entrevistadas no pudo señalar un solo derecho. Solamente el 4% mencionó seis o más. Frente a situaciones concretas, el grado de ignorancia se manifiesta menos, pero siempre muy alto. Por ejemplo, en la pregunta de "¿qué derechos le asisten a usted si un policía lo arresta por un delito que supuestamente usted ha cometido?" el 33.3% mencionó el derecho de asistencia legal, 3.1% el privilegio contra la auto-incriminación, 9.9% la presunción de inocencia, y 6.3% la exigencia de juicio rápido, mientras que el 37.8% no supo decir nada. Otras reacciones ante situaciones específicas, que se mencionarán dentro de los temas particulares de los próximos capítulos prueban la misma apreciación de un alto grado de ignorancia.

## *2. Ignorancia e indiferencia ante los derechos ajenos*

Son igualmente intensas la ignorancia e indiferencia frente a los derechos ajenos.

Se planteó la situación hipotética de que un grupo comenzase a distribuir hojas sueltas en el vecindario de la persona entrevistada, criticando severamente sus ideas y preferencias políticas. Según las contestaciones, el 50.6% de la población estaría en contra de que se diera permiso para la distribución de la referida literatura, el 40.7% en favor, y 4% no sabría hacer la decisión. Al agregarse a la hipótesis la complicación de que la policía arreste a las personas que distribuyen las hojas sueltas, la contestación del 76.3% es que no haría nada; el 3.7% no sabría qué hacer, el 4% sería testigo en favor de la policía y solamente el 13.6% haría algo en favor de los arrestados.

La ignorancia e indiferencia se manifiestan en general, independientemente del grado de intolerancia, aspecto que discutiremos aparte. Solamente el 5.9% de la población estaría en contra de que se le diera permiso a un grupo de personas para repartir hojas sueltas en favor del Partido Popular pero si fueran arrestadas esas personas por la policía, el 66.3% no haría nada, el 5.4% no sabría qué hacer.

### 3. Intolerancia

Es altísimo el grado de intolerancia contra los individuos y grupos minoritarios.

La siguiente tabla presenta un resumen de las contestaciones a varias preguntas para determinar las actitudes frente a grupos mayoritarios y minoritarios. Pueden notarse claramente las variaciones y los extremismos de intolerancia.

TABLA 1

EJEMPLOS DE INTOLERANCIA E INDIFERENCIA FRENTE A GRUPOS MAYORITARIOS Y MINORITARIOS		
Hipótesis: Un grupo reparte hojas sueltas en las cuales	Creer que no se les debe dar permiso	Si la policía arresta al grupo, estarían a favor de la policía o no harían nada
se habla en favor del Partido Popular.	5.9%	73.6%
se critican severamente sus ideas y preferencias religiosas.	11.0%	72.6%
se critican severamente sus ideas y preferencias políticas.	50.6%	80.3%
se predica el nacionalismo	65.8%	89.5%
se predica el comunismo	71.7%	89.7%

Aun más intolerantes son las actitudes contra personas que individualmente se clasifican como subversivas. A uno que "esté en contra de todas las religiones", el 62.6% dice que no se le debe dar permiso para "hacer un discurso" en público; el 76.8% cree que "una persona así" no debe ser maestro de universidad; y el 72.2% eliminaría de todas las bibliotecas un libro suyo en contra de todas las iglesias y religiones. A un miembro del Partido Comunista el 64.4% cree que no se le debe permitir hacer discursos en público; el 64.5% estaría de acuerdo "si alguien propone que se elimine de todas las bibliotecas" un libro escrito por él; el 58.0% aprobaría que lo destituyesen de un cargo de maestro de universidad o en cualquier otra institución educativa: el 54.6% considera que "deben meterlo en la cárcel".

Todas estas hipótesis aprobadas por la mayoría de la población adulta implican violaciones de los derechos constitucionales de los

referidos individuos y grupos minoritarios. Este problema será discutido más adelante; ahora sólo nos interesa señalar la inclinación hacia la intolerancia como rasgo del clima social.

4. *Autoritarismo*

[2] Son muy marcadas las actitudes de autoritarismo, en el sentido de que debe obedecerse estrictamente a las personas investidas de autoridad, por el hecho de su superioridad jerárquica, independientemente de la legalidad o razonabilidad de sus actuaciones.

El respeto a la autoridad se nota claramente en las contestaciones de no actuar contra arrestos que obviamente se saben ilegales, como el de las personas que distribuyan hojas sueltas en favor del Partido Popular. Aun más puede apreciarse esta característica de nuestra población adulta en la tabla siguiente:

TABLA 2

TENDENCIAS DE AUTORITARISMO			
Declaración leída al entrevistado	Están de acuerdo con la declaración	Están en desacuerdo con la declaración	No saben
“Si un niño fuera diferente a los otros en cualquier cosa, sus padres deben hacerlo cambiar para que sea como los demás.”	70.1%	28.6%	1.2%
“Hay sólo dos clases de personas, las fuertes y las débiles.”	73.1%	24.1%	2.6%
“Para que no pierda el respeto, al niño nunca se le debe permitir que le discuta a los padres.”	84.1%	15.2%	0.6%
“Todo líder debe ser estricto con las personas bajo su dirección para conseguir que lo respeten.”	89.9%	9.5%	0.4%

5. *Educación y capacidad ante los derechos civiles*

[3] A través de todo el estudio queda bien demostrado que mientras más alto es el grado de educación escolar alcanzado por la per-

sona, mejor es su capacidad para conocer, aplicar, respetar y proteger los derechos propios y ajenos.

Aunque la experiencia escolar es obviamente uno solo de los factores de la educación, la tomamos como índice por su importancia educativa y porque se presta para la medición estadística.

La Tabla 3 presenta la clasificación por grado de educación escolar de las contestaciones a la pregunta de mencionar los derechos propios:

TABLA 3

NUMERO DE DERECHOS PROPIOS MENCIONADOS, SEGUN EL GRADO DE EDUCACION ESCOLAR DE CADA PERSONA ENTREVISTADA				
Número de derechos civiles mencionados	Personas sin ninguna educación escolar	Personas con algunos estudios:		
		del primero al séptimo grado	del octavo al duodé- cimo grado	de univer- sidad
Ninguno	66.6%	61.4%	26.4%	8.0%
1-2	28.0%	28.8%	31.0%	16.0%
3-5	5.4%	7.4%	34.9%	64.0%
6 ó más	0.0%	2.4%	7.7%	12.0%
Total de personas	75	298	186	50

La Tabla 4 ilustra más concretamente la relación entre el grado de educación escolar y la capacidad para conocer, respetar y proteger los derechos ajenos.

TABLA 4

CLASIFICACION POR GRADO DE EDUCACION ESCOLAR DE LAS CONTESTACIONES A LA PREGUNTA "SI UNA PERSONA QUE CRITICA SEVERAMENTE LAS IDEAS Y CREENCIAS RELIGIOSAS DE USTED QUISIERA HABLAR O HACER UN DISCURSO EN SU (PUEBLO O BARRIO), ¿ESTARIA USTED A FAVOR O EN CONTRA DE QUE SE LE DEJARA HABLAR?"				
	Ninguna educación escolar	Personas con algunos estudios:		
		del primero al séptimo grado	del octavo al duodé- cimo grado	de univer- sidad
A favor	32%	39%	65%	86%
En contra	60%	53%	30%	10%

La escala de autoritarismo a que hemos hecho referencia anteriormente comprueba la importancia de la educación escolar para formar actitudes de liberalismo. La relación entre grado de educación escolar y capacidad en cuanto a los derechos civiles se mantiene en el terreno de los derechos del trabajo. El único sector donde resulta a la inversa esa relación entre estudios escolares y calidad en cuanto a los derechos civiles es el de las relaciones raciales. No obstante, los maestros de escuelas primarias y secundarias mantienen su alto nivel de liberalismo en el aspecto de relaciones raciales.

#### 6. *Superioridad en las actitudes de los maestros*

Uniformemente el grupo de maestros de nivel primario y secundario demostró mayor capacidad que los demás, incluso los universitarios. En la pregunta de mencionar sus derechos civiles, solamente el 1.4% de los maestros no pudo decir ninguno, mientras que el 90.1% señalaron tres o más. En las otras cuestiones sobre situaciones concretas se revela la misma superioridad del magisterio.

#### 7. *Actitud en la comunidad*

Existe ausencia de crítica por parte de la comunidad sobre el estado de los derechos civiles. Después de oír una lista detallada de las disposiciones de la Carta de Derechos de la Constitución del Estado Libre Asociado, las personas entrevistadas, incluyendo aquí los maestros, opinaron en un 88.1% de sus contestaciones que el gobierno hace esfuerzos por respetar y proteger los derechos civiles y en 85.5% que hay más libertad ahora que hace diez años. Al comparar a diferentes personas y entidades en cuanto a su propensión para respetar y proteger los derechos civiles, las contestaciones se distribuyeron en la forma siguiente:

TABLA 5

DISTRIBUCION DE LAS CONTESTACIONES EN LA MUESTRA DE LA POBLACION TOTAL Y LA DE MAESTROS, TOMADAS CONJUNTAMENTE, EN LA PREGUNTA SOBRE LA PROPENSION DE DISTINTAS PERSONAS Y ENTIDADES PARA RESPETAR Y PROTEGER LOS DERECHOS CIVILES						
	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca	"No sé"
Gobernador	62.0%	22.9%	10.1%	0.1%	0.4%	4.5%
Iglesias	48.5%	29.6%	16.0%	1.4%	0.6%	3.9%
Legislatura	41.1%	29.9%	17.4%	0.7%	0.9%	9.0%
Policía	31.8%	37.7%	27.3%	1.0%	0.0%	2.2%
Asambleístas Municipales	29.4%	32.4%	27.4%	1.2%	1.2%	8.4%
Alcaldes	28.7%	33.5%	31.8%	2.8%	0.3%	2.9%
Uniones y líderes obreros	20.7%	34.5%	34.2%	2.3%	0.7%	7.6%
Patronos	20.3%	28.8%	39.3%	5.9%	0.9%	4.8%
Ciudadanos	15.3%	36.8%	41.2%	3.9%	0.6%	2.2%

Es muy interesante notar que la más alta calificación corresponde al Gobernador y la más baja se la da a sí misma la ciudadanía. Más adelante veremos cuánto esta opinión popular coincide con los hechos en los distintos sectores de protección y respeto de los derechos fundamentales, cuando cada uno se considere detalladamente. Por lo pronto basta señalar que la disposición prevaleciente en la ciudadanía de negar a los comunistas y nacionalistas los derechos que nuestra Constitución les reconoce coincide con las actuaciones gubernamentales que han predominado durante los últimos diez años de no hacer posible el disfrute de tales derechos en la práctica.

#### 8. *Influencia normativa de las autoridades*

La encuesta confirma que la ciudadanía refleja hasta un grado muy alto las actitudes y actuaciones de las personas investidas con autoridad.



*9. La educación como medio principal de mejoramiento*

[4] Toda la evidencia conduce a la conclusión de que se necesitan programas intensos y continuos de educación cívica para elevar a un nivel más adecuado la vigencia cultural de los derechos humanos. Afortunadamente, las instituciones educativas aparecen como un factor positivo en la situación. Además, nuestro pueblo manifiesta una avidez extraordinaria por alcanzar grados más altos de educación escolar. Aproximadamente el 92% de la población hubiese querido llegar a un nivel académico más alto que el que tiene. Solamente el 2% se conformaría con que sus hijos llegasen al octavo grado, mientras el 72% aspira a que adquieran una educación universitaria.

Por todas las conclusiones apuntadas, consideramos de la más central importancia para el mejoramiento general de los derechos fundamentales en Puerto Rico que se fortalezca el sistema de educación y en él se perfeccionen los requisitos de libertad académica. En consecuencia, es éste nuestro primer tema, en el próximo capítulo. Después procederemos a analizar los otros sectores más especializados de los problemas de derechos humanos.

